



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Martes 23 de Enero de 2018

NUM. 9

### CONTENIDO

#### CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

##### FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 92, Sección Vigésima, de fecha 29 de diciembre del año 2017, Tomo CLXVIII, en el que se publicó: Decreto Número 500, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

##### DICE:

**ARTÍCULO 39.** Los derechos por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y por los servicios de alcantarillado y saneamiento, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a las cuotas y tarifas siguientes:

2017			
No TARIFA	TIPO DE TOMA	CUOTA	
		MENSUAL	ANUAL
1	Con fallas técnicas	\$50.00	\$ 600.00
2	Comercial A	\$110.00	\$ 1,320.00
3	Comercial B	\$160.00	\$ 1,920.00
4	Comercial C	\$260.00	\$ 3,120.00
5	Industrial A	\$320.00	\$ 3,840.00
6	Industrial B	\$470.00	\$ 5,640.00
7	Domestica baja	\$40.00	\$480.00
8	Uso esporádico	\$35.00	\$420.00
9	Popular	\$60.00	\$720.00
10	Industrial C	\$940.00	\$11,280.00
11	Inst. Educativa	\$400.00	\$4,800.00
12	Edificios públicos	\$400.00	\$4,800.00

##### Clasificación de usuarios

1. Con Fallas Técnicas.- Domicilios donde existen fallas técnicas por falta de infraestructura.
2. Comercial «A».- Establos, Tabiquerías y Cenadurías.
3. Comercial «B».- Tortilladoras, Restaurantes, Clínicas, Departamentos, Paleterías, Autolavados.

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

##### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

##### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

##### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

4. Comercial «C».-Centros Recreativos y Hoteles.
5. Industrial «A».- Balnearios, Baños Públicos, Iglesias y Gasolineras.
6. Industrial «B».- Hoteles, Viveros y Purificadoras de Agua.
7. Domestica baja.- Personas de la tercera edad, viudas, personas con discapacidad. «de acuerdo a la necesidad del usuario».
8. Uso esporádico.- Casas solas que cuentan con el servicio.
9. Popular.- Domicilios donde existe agua entubada.
10. Industrial «C».- Fábricas e Industrias.
11. Instituciones Educativas.
12. Edificios Públicos, Áreas verdes y recreativas.

**Otros servicios:**

- |    |   |    |        |
|----|---|----|--------|
| 1. | Contrato de agua potable.   | \$ | 650.00 |
| 2. | Contrato de drenaje.  | \$ | 250.00 |
| 3. | Reconexiones de agua potable.   | \$ | 350.00 |
| 4. | Pago del servicio por contratos preventivos. Pagaran un 25% del servicio de su clasificación por anualidad. |    |        |
| 5. | Servicio por reposición del recibo de pago.   | \$ | 10.00  |
| 6. | Servicio medido \$3.00 x m3 domestico.  |    |        |
| 7. | Servicio medido \$4.27 x m3 comercial.  |    |        |
| 8. | Servicio medido \$6 x m3 industrial.  |    |        |

El Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones expedirá las normas correspondientes en lo que refiera a procedimientos, infracciones, sanciones y demás disposiciones administrativas.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO 39.** Los derechos por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y por los servicios de alcantarillado y saneamiento, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a las cuotas y tarifas siguientes:

No. TARIFA	TIPO DE TOMA	CUOTA	
		MENSUAL	ANUAL
1	Domestica Baja	\$42.00	\$ 504.00
2	Con Fallas Técnicas	\$50.00	\$ 600.00
3	Uso Esporádico	\$38.50	\$ 462.00
4	Popular	\$63.00	\$ 756.00
2	Comercial A	\$115.50	\$ 1,386.00
3	Comercial B	\$168.00	\$ 2,016.00
4	Comercial C	\$273.00	\$ 3,276.00
5	Industrial A	\$336.00	\$ 4,032.00
6	Industrial B	\$493.50	\$ 5,922.00
10	Industrial C	\$987.00	\$11,844.00
11	Institución Educativa	\$420.00	\$ 5,040.00
12	Edificios Públicos	\$420.00	\$ 5,040.00

**CLASIFICACIÓN DE USUARIOS**

1. Domestica baja.- Personas de la tercera edad, viudas, discapacitados. «de acuerdo a la necesidad del usuario.
2. Con fallas técnicas.- Domicilios donde existen fallas técnicas por falta de infraestructura.
3. Uso esporádico.-Casas deshabitadas que cuentan con el servicio.
4. Popular.- Domicilios donde existe agua entubada.
5. Comercial»A».- establos, tabiquerías y cenadurías.
6. Comercial «B».-Tortilladoras, restaurantes, clínicas, departamentos, paletterías, autolavados.
7. Comercial «C».- Centros recreativos y hoteles.
8. Industrial «A».- Balnearios, baños públicos, iglesias y gasolineras.
9. Industrial «B».-Hoteles, viveros, y purificadoras de agua.
10. Industrial «C».-Fabricas e industrias.
11. Instituciones educativas.
12. Edificios públicos, áreas verdes y recreativas.

**OTROS SERVICIOS**

1. Contrato de agua potable	\$	650.00
2. Contrato de drenaje	\$	250.00
3. Reconexiones de agua potable	\$	350.00
4. Pago del servicio por contratos preventivos. Pagarán un 30% del servicio de su clasificación por anualidad.		
5. Servicio por reposición del recibo de pago.	\$	10.00
6. Servicio medido \$3.00 x m3 doméstico		
7. Servicio medido \$4.27 x m3 comercial		
8. Servicio medido \$6 x m3 industrial.		

En relación al Periódico Oficial No. 91, Sección Vigésima, de fecha 29 de diciembre del año 2017, Tomo CLXVIII, en el que se publicó: Decreto Número 518, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

**D I C E:**

**ARTÍCULO 5º.** La Hacienda Pública del Municipio de Cotija, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2018, la cantidad de \$77'518,410.00 (Setenta y siete millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan:

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI COTIJA 2018		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1					NO ETIQUETADO			63,891,746
11					RECURSOS FISCALES			30,943,123
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		15,165,842
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	115,575	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	30,627	
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.	84,948	
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	14,395,583	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.		
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Urbano.	13,526,433	
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Rústico.	869,150	
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal.		
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.		
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		0
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.		
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	654,684	
11	1	7	0	2	0	Recargos.		
11	1	7	0	4	0	Multas.	543,061	
11	1	7	0	6	0	Honorarios y gastos de ejecución.	111,623	
11	1	7	0	8	0	Actualizaciones.		
11	1	7	0	5	0	Otros accesorios.		
11	1	8	0	0	0	Otros Impuestos.		0
11	1	8	0	1	0	Otros Impuestos.		
11	2	0	0	0	0	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. (NO APLICA)		
11	3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.		1,023,396
11	3	1	0	0	0	Contribuciones de mejoras por obras públicas.	1,023,396	
11	3	1	0	1	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.		
11	3	1	0	2	0	De la aportación para mejoras.	1,023,396	
11	3	9	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0
11	3	9	0	1	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		
11	4	0	0	0	0	DERECHOS.		13,154,458
11	4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	319,405	
11	4	1	0	1	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	319,405	
11	4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.	8,513,051	
11	4	3	0	2		Derechos por la prestación de servicios municipales		
11	4	3	0	2	0	Por servicio de alumbrado público.	6,711,823	
11	4	3	0	2	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	0	
11	4	3	0	2	0	Por servicio de panteones.	1,134,924	
11	4	3	0	2	0	Por servicio de rastro.	666,304	
11	4	3	0	2	0	Por servicio de control canino.		
11	4	3	0	2	0	Por reparación de la vía pública.		
11	4	3	0	2	0	Por servicios de protección civil.		
11	4	3	0	2	0	Por servicios de parques y jardines.		
11	4	3	0	2	0	Por servicio de tránsito y vialidad.		
11	4	3	0	2	1	Por servicios de vigilancia.		
11	4	3	0	2	1	Por servicios de catastro.		
11	4	3	0	2	1	Por servicios oficiales diversos.		
11	4	4	0	0	0	Otros Derechos.	3,997,384	
11	4	4	0	2	0	Otros Derechos Municipales		
11	4	4	0	2	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	602,185	
11	4	4	0	2	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	147,236	
11	4	4	0	2	0	Por alineamiento de Fincas urbanas		
11	4	4	0	2	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	798,090	
11	4	4	0	2	0	Por numeración Oficial de Fincas Urbanas		
11	4	4	0	2	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	164,856	
11	4	4	02	2	0	Patentes		
11	4	4	0	2	0	Por servicios urbanísticos.	196,396	
11	4	4	0	2	0	Por servicios de aseo público.	552,741	
11	4	4	0	2	1	Por servicios de administración ambiental.		

11	4	4	0	2	1	1			Por inscripción a padrones.			
11	4	4	0	2	1	2			Por acceso a museos.	1,535,880		
11	4	4	0	2	1	3			Derechos Diversos			
11	4	5	0	0	0	0			Accesorios de Derechos.		324,618	
11	4	5	0	2	0	0			Recargos.	324,618		
11	4	5	0	4	0	0			Multas.			
11	4	5	0	6	0	0			Honorarios y gastos de ejecución.			
11	4	5	0	8	0	0			Actualizaciones.			
11	4	9	0	0	0	0			Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0			Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			
11	5	0	0	0	0	0			PRODUCTOS.			907,132
11	5	1	0	0	0	0			Productos de Tipo Corriente.		21,362	
11	5	1	0	1	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a Registro.			
11	5	1	0	2	0	0			Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público			
11	5	1	0	3	0	0			Otros productos de tipo corriente.	21,362		
11	5	1	0	4	0	0			Accesorios de Productos.			
11	5	2	0	0	0	0			Productos de Capital.		885,770	
11	5	2	0	1	0	0			Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	848,640		
11	5	2	0	2	0	0			Rendimientos de Capital	37,130		
11	5	2	0	4	0	0			Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público			
11	5	2	0	6	0	0			Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Inventariables o sujetos a registro			
11	5	9	0	0	0	0			Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0			Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			
11	6	0	0	0	0	0			APROVECHAMIENTOS.			692,295
11	6	1	0	0	0	0			Aprovechamientos de Tipo Corriente.			
11	6	1	0	1	0	0			Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias.			
11	6	1	0	2	0	0			Recargos diferentes de contribuciones propias.		692,295	
11	6	1	0	5	0	0			Multas por infracciones a otras disposiciones Municipales no fiscales.	59,932		
11	6	1	0	6	0	0			Multas Por Faltas a la reglamentación Municipal	22,356		
11	6	1	1	0	0	0			Multas emitidas por organismos Paramunicipales			
11	6	1	1	1	0	0			Reintegros			
11	6	1	1	2	0	0			Donativos	232,284		
11	6	1	1	3	0	0			Indemnizaciones			
11	6	1	1	4	0	0			Fianzas efectivas			
11	6	1	1	7	0	0			Recuperaciones de Costos			
11	6	1	1	8	0	0			Intervención de espectáculos públicos			
11	6	1	2	1	0	0			Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.			
11	6	1	2	4	0	0			Incentivos por actos de Fiscalización concurrentes con el municipio			
11	6	1	2	7	0	0			Incentivos por Créditos Fiscales del Municipio			
11	6	1	2	9	0	0			Otros Aprovechamientos	377,723		
11	6	9	0	0	0	0			Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0	
11	6	9	0	1	0	0			Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.			
12									INGRESOS PROPIOS			32,948,623
12	7	0	0	0	0	0			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.			32,948,623
12	7	1	0	2	0	0			Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		32,744,323	
12	7	1	0	2	0	2			Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	32,744,323		
12	7	3	0	0	0	0			Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central.		204,300	
12	7	3	0	2	0	0			Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central Municipal.	204,300		
8	0	0	0	0	0	0			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.			152,595,116

1	NO ETIQUETADO												98,344,042
15	RECURSOS FEDERALES												89,415,461
15	8	1	0	0	0	0	0	Participaciones.				89,415,461	
15	8	1	0	1	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.					
15	8	1	0	1	0	1		Fondo General de Participaciones				59,300,981	
15	8	1	0	1	0	2		Fondo de Fomento Municipal				22,095,634	
15	8	1	0	1	0	3		Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario					
15	8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos				234,750	
15	8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios				1,606,753	
15	8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
15	8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación				2,776,454	
15	8	1	0	1	0	8		Fondo de Compensación				1,415,535	
15	8	1	0	1	0	9		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel				1,985,354	
15	8	1	0	1	1	0		Participaciones Para el Municipio de Lázaro Cárdenas por ser colindante con Litoral					
16	RECURSOS ESTATALES											8,928,581	8,928,581
15	8	1	0	2	0	0		Participaciones en recursos de la Entidad Federativa					
15	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos				81,965	
15	8	1	0	2	0	2		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales				8,846,616	
2	ETIQUETADOS												54,251,074
25	RECURSOS FEDERALES												54,251,074
25	8	2	0	0	0	0	0	Aportaciones.				54,251,074	
25	8	2	0	2	0	0		Aportaciones de la Federación Para los Municipios					
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.				16,078,986	
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.				38,172,088	
25	8	3	0	0	0	0		Convenios.				0	
25	8	3	0	8	0	0		Transferencias federales por convenio en materia de desarrollo regional y municipal					
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)					
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal				0	
26	RECURSOS ESTATALES												0
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias estatales por convenio					
27	9	0	0	0	0	0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.					
1	NO ETIQUETADO												0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS												0
12	0	0	0	0	0	0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS				0	
12	0	1	0	0	0	0		Endeudamiento Interno				0	
12	0	1	0	1	0	0		Endeudamiento Interno					
<b>TOTAL INGRESOS</b>											<b>216,486,862</b>	<b>216,486,862</b>	

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	162,235,788
11	Recursos Fiscales	30,943,123
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	32,948,623
15	Recursos Federales	89,415,461
16	Recursos Estatales	8,928,581
2	Etiquetado	54,251,074
25	Recursos Federales	54,251,074
26	Recursos Estatales	0
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
<b>TOTAL</b>		<b>216,486,862</b>

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO 5°.** La Hacienda Pública del Municipio de Cotija, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del Año 2018, la cantidad de **\$77'518,411.00** (Setenta y siete millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

F.F	C R I					CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI COTIJA 2018		
	R	T	CL	CO	DETALLE		SUMA	TOTAL	
1	NO ETIQUETADO								17,573,281
11	RECURSOS FISCALES								17,573,281
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.			5,639,804
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		47,794	
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.			
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.	47,794		
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		4,956,142	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.	4,956,142		
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Urbano.	4,405,921		
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Rústico.	550,221		
11	1	2	0	1	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal.	0		
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.	0		
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		259,750	
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.	259,750		
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		376,118	
11	1	7	0	2	0	Recargos.	103,900		
11	1	7	0	4	0	Multas.	233,775		
11	1	7	0	6	0	Honorarios y gastos de ejecución.	0		
11	1	7	0	8	0	Actualizaciones.	25,975		
11	1	7	0	5	0	Otros accesorios.	12,468		
11	1	8	0	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	Otros Impuestos.			
11	2	0	0	0	0	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. (NO APLICA)			
11	3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			259,750
11	3	1	0	0	0	Contribuciones de mejoras por obras públicas.		259,750	
11	3	1	0	1	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.			
11	3	1	0	2	0	De la aportación para mejoras.	259,750		
11	3	9	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			0
11	3	9	0	1	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			
11	4	0	0	0	0	DERECHOS.			10,729,753
11	4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		311,700	
11	4	1	0	1	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	311,700		
11	4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		8,987,350	
11	4	3	0	2		Derechos por la prestación de servicios municipales			
11	4	3	0	2	0	Por servicio de alumbrado público.	2,078,000		
11	4	3	0	2	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	5,298,900		
11	4	3	0	2	0	Por servicio de panteones.	1,298,750		
11	4	3	0	2	0	Por servicio de rastreo.	311,700		
11	4	3	0	2	0	Por servicio de control canino.			
11	4	3	0	2	0	Por reparación de la vía pública.			
11	4	3	0	2	0	Por servicios de protección civil.			
11	4	3	0	2	0	Por servicios de parques y jardines.			
11	4	3	0	2	0	Por servicio de tránsito y vialidad.	0		
11	4	3	0	2	1	Por servicios de vigilancia.			
11	4	3	0	2	1	Por servicios de catastro.			
11	4	3	0	2	1	Por servicios oficiales diversos.			
11	4	4	0	0	0	Otros Derechos.		1,262,385	
11	4	4	0	2	0	Otros Derechos Municipales	1,262,385		
11	4	4	0	2	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	431,185		
11	4	4	0	2	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	0		
11	4	4	0	2	0	Por alineamiento de Fincas urbanas			
11	4	4	0	2	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	311,700		
11	4	4	0	2	0	Por numeración Oficial de Fincas Urbanas			
11	4	4	0	2	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	103,900		
11	4	4	02	2	0	Patentes			
11	4	4	0	2	0	Por servicios urbanísticos.	363,650		
11	4	4	0	2	0	Por servicios de aseo público.			
11	4	4	0	2	1	Por servicios de administración ambiental.			
11	4	4	0	2	1	Por inscripción a padrones.			
11	4	4	0	2	1	Por acceso a museos.			
11	4	4	0	2	1	Derechos Diversos	51,950		
11	4	5	0	0	0	Accesorios de Derechos.		168,318	
11	4	5	0	2	0	Recargos.	155,850		

11	4	5	0	4	0	0	Multas.	2,078			
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.				
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones.				
11	4	9	0	0	0	0	<b>Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>				
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	10,390			
11	5	0	0	0	0	0	<b>PRODUCTOS.</b>			<b>671,236</b>	
11	5	1	0	0	0	0	<b>Productos de Tipo Corriente.</b>		<b>493,006</b>		
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a Registro.				
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público				
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente.	493,006			
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos.				
11	5	2	0	0	0	0	<b>Productos de Capital.</b>			<b>178,230</b>	
11	5	2	0	1	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	105,500			
11	5	2	0	2	0	0	Rendimientos de Capital	72,730			
11	5	2	0	4	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público				
11	5	2	0	6	0	0	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Inventariables o sujetos a registro	0			
11	5	9	0	0	0	0	<b>Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>			<b>0</b>	
11	5	9	0	1	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0			
11	6	0	0	0	0	0	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>			<b>272,738</b>	
11	6	1	0	0	0	0	<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente.</b>		<b>272,738</b>		
11	6	1	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias.	0			
11	6	1	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias.	0			
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones Municipales no fiscales.	0			
11	6	1	0	6	0	0	Multas Por Faltas a la reglamentación Municipal	103,900			
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos Paramunicipales				
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0			
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	155,850			
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	10,390			
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas				
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de Costos				
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos				
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.				
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de Fiscalización concurrentes con el municipio				
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por Créditos Fiscales del Municipio				
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	2,598			
11	6	9	0	0	0	0	<b>Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>			<b>0</b>	
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.				
12	<b>INGRESOS PROPIOS</b>										<b>0</b>
12	7	0	0	0	0	0	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.</b>			<b>0</b>	
12	7	1	0	2	0	0	<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.</b>			<b>0</b>	
12	7	1	0	2	0	2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	0			
12	7	3	0	0	0	0	<b>Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central.</b>			<b>0</b>	
12	7	3	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central Municipal.	0			
	8	0	0	0	0	0	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>			<b>59,945,130</b>	
1	<b>NO ETIQUETADO</b>										<b>36,569,120</b>
15	<b>RECURSOS FEDERALES</b>										<b>32,570,612</b>
15	8	1	0	0	0	0	<b>Participaciones.</b>		<b>32,570,612</b>		
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	32,570,612			
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	19,425,658			
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	7,238,030			
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario				
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	76,898			
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	526,335			
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247,487			
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	909,504			
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación	655,382			
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	891,318			
15	8	1	0	1	1	0	Participaciones Para el Municipio de Lázaro Cárdenas por ser colindante con Litoral	2,600,000			

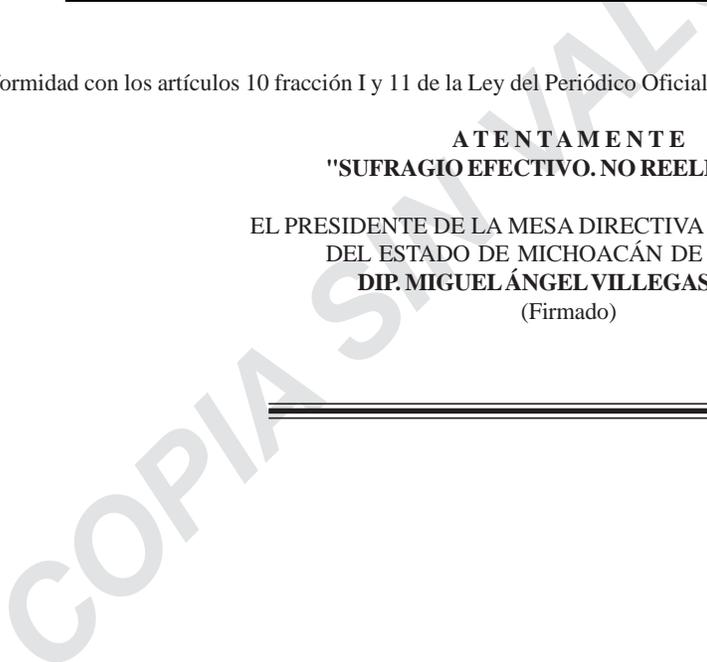
16	RECURSOS ESTATALES									3,998,508
15	8	1	0	2	0	0		Participaciones en recursos de la Entidad Federativa	3,998,508	
15	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	26,850	
15	8	1	0	2	0	2		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	3,971,658	
2	ETIQUETADOS									23,376,010
25	RECURSOS FEDERALES									23,376,010
25	8	2	0	0	0	0		<b>Aportaciones.</b>	23,376,010	
25	8	2	0	2	0	0		Aportaciones de la Federación Para los Municipios	23,376,010	
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	11,661,571	
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	11,714,439	
25	8	3	0	0	0	0		<b>Convenios.</b>	0	
25	8	3	0	8	0	0		Transferencias federales por convenio en materia de desarrollo regional y municipal	0	
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)		
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal		
26	RECURSOS ESTATALES									0
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias estatales por convenio	0	
27	9	0	0	0	0	0		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>		
1	NO ETIQUETADO									0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS									0
12	0	0	0	0	0	0		<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>		0
12	0	1	0	0	0	0		Endeudamiento Interno	0	
12	0	1	0	1	0	0		Endeudamiento Interno		
<b>TOTAL INGRESOS</b>									<b>77,518,411</b>	<b>77,518,411</b>

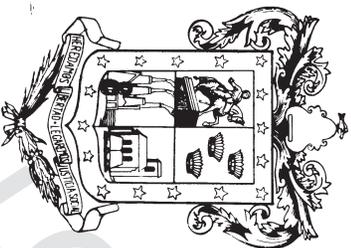
RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		54,142,401
11	Recursos Fiscales		17,573,281
12	Financiamientos Internos		0
14	Ingresos Propios		0
15	Recursos Federales		32,570,612
16	Recursos Estatales		3,998,508
2	Etiquetado		23,376,010
25	Recursos Federales		23,376,010
26	Recursos Estatales		0
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0
			<b>77,518,411</b>

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
 DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**  
 (Firmado)





COPIA SIN VALOR LEGAL